



ÁREA DE FOMENTO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y  
GESTIÓN ECONÓMICA

## DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### DATOS DEL EXPEDIENTE:

N.º Expediente: 40/IDE/2020/2021/O/064	Plan: SMART-ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 40/IDE/2021
Entidad/Carretera: OLIVA DE LA FRONTERA		Expediente Firmadoc: 2021/12/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE RED DE CALOR CON CALDERAS DE BIOMASA		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO		Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA		CPV: 45331110-0 / 45331000-6
Valor estimado: 162.093,03 €		Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 162.093,03 €		Total impuestos: 34.039,54 €
Presupuesto total (i/IVA): 196.132,57 €		Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS		Plazo de ejecución: 8,0 MESES
División por lotes: NO		Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE DESIGNAR		
Proyecto: PO-2020-0035-O	F. Supervisión: 17/12/2020	F. Aprobación: 22/12/2020
		F. Replanteo: 23/03/2021

Completado el expediente de contratación de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, con la documentación que se relaciona:

- 1.- Memoria Justificativa de la necesidad de la actuación detalla emitida por el Servicio Técnico.
- 2.- Inicio del expediente de contratación motivando la necesidad conforme el artículo 116.1 de la LCSP.
- 3.- Proyecto/s de obra.
  - 3.1 Informe de Supervisión, si procede.
  - 3.2 Acta de Replanteo: replanteo previo del proyecto.
  - 3.3 Decreto de Aprobación del Proyecto
  - 3.4 Exposición pública del proyecto, en su caso.
  - 3.5 Replanteo del proyecto
- 4.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- 5.- Informe de Legalidad del Secretario General
- 6.- Informe de Fiscalización Previa Limitada y de Existencia de Crédito conforme a la legislación vigente.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz de 5 de julio de 2019, publicado en el B.O.P núm. 128, de 8 de julio del mismo año, el Diputado Delegado del Área de Fomento, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la referida LCSP,

### RESUELVE



Código de verificación : d2584347a8d300fa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=d2584347a8d300fa>

Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS  
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento  
Fecha: 09-05-2021 23:13:42

Firmado por: JOSE MARIA CUMBRES JIMENEZ  
Cargo: El Secretario General  
Fecha: 10-05-2021 14:26:49



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=d2584347a8d300fa>

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a los datos del expediente que encabezan el presente documento.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto en fase de autorización

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir el proceso de licitación.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 117 de la LCSP deberá publicarse esta resolución en el Perfil del Contratante.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre, a efectos de conocimiento

Lo dispone así/lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, dando fe de todo lo anterior como Secretario General.

EL PRESIDENTE, P.D.  
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE FOMENTO  
Decreto 05/07/2019, BOP 08/07/2019

ANTE MÍ  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco Farrona Navas

Fdo. José María Cumbres Jiménez



Firmado por: FRANCISCO FARRONA NAVAS  
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento  
Fecha: 09-05-2021 23:13:42

Firmado por: JOSE MARIA CUMBRES JIMENEZ  
Cargo: El Secretario General  
Fecha: 10-05-2021 14:26:49